

INDICE

PLAN DE EMERGENCIA ANTE SINIESTROS

DEL CONDOMINIO "PUERTO PACIFICO"

INTRODUCCION

CARACTERISTICAS COMUNIDAD "PUERTO PACIFICO"

- I.- ANTECEDENTES
- II.- LIMITACIONES Y VULNERABILIDADES PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA Y CONCLUSIONES

PLAN CONTRA INCENDIO

- I.- OBJETIVO
- II.- DEFINICIONES
- III.- ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA
- IV.- IDEA GENERAL DE ACCION
- V.- MISIONES PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA
- VI.- AVISOS, ALARMAS Y TELEFONOS DE EMERGENCIA

PLAN CONTRA INCENDIO ALTERNATIVO

- I.- ANTECEDENTES
- II.- IDEA GENERAL DE ACCION

PLAN DE EVACUACION

- I.- OBJETIVO
- II.- ANTECEDENTES
- III.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION
- IV.- AVISOS Y ALARMAS
- V.- EQUIPAMIENTO Y OTROS

PLAN DE ENLACE

- I.- OBJETIVO
- II.- IDEA GENERAL DE ACCION

INTRODUCCION

A.- En el sentido amplio del concepto, **SEGURIDAD** es una rama de la administración que vela por la tranquilidad, protección e integridad de las personas, bienes y entidades frente a riesgos de accidentes, enfermedades o daños, sean estos de origen natural, humano o técnico.

La **seguridad** se desarrolla a través de un conjunto de actividades, medidas y recursos armónicos interrelacionados, con el propósito de brindar protección integral.

B.- El Art. 36 de la Ley N° 19.537 dispone que "obligatoriamente" todo condominio deberá tener un **Plan de Emergencia ante Siniestros**, como incendio, terremotos y semejantes, que incluya medidas para tomar, **antes, durante, y después** del siniestro, con especial énfasis en la evacuación durante incendios

C.- El problema de fondo que debemos enfrentar es la escasa o nula preparación que tienen quienes llegan a vivir o trabajar a un edificio o condominio. La gente no sabe vivir en comunidad, no conoce sus derechos, obligaciones y prohibiciones y, tampoco, está preparada para enfrentar una situación de emergencia en forma controlada y con riesgos menores

D.- En el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, y con el objeto de cooperar, el Comité de Administración y la Administración de "Puerto Pacífico" se han propuesto los siguientes objetivos:

1.- Colaborar con las políticas nacionales que pretenden que todos y cada uno de los copropietarios, arrendatarios o empleados que viven o trabajan en comunidad obtengan una "Cultura Preventiva y Mitigadora de Riesgos y Desastres", cuya esencia es la autoprotección de cada uno de ellos, en sus diversos roles y niveles.

2.- Entregar a los usuarios documentos o procedimientos ejecutivos para enfrentar una emergencia, nociones básicas con procedimientos y recomendaciones prácticas para enfrentar (antes, durante y después) los riesgos y emergencias más importantes a que están sometidos los usuarios de edificios y condominios, cualquiera sea su origen.

3.- Para lo anterior, en un **primer documento** se han considerado dar a conocer las **Características del Condominio**, con sus Vulnerabilidades, Limitaciones y "Conclusiones" y **los Planes Contra Incendio, Evacuación y Enlace** respectivamente. En un **segundo documento**, se han recopilado, casi todos, los aspectos y procedimientos comunes que se relacionan con "**Emergencia ante Siniestros**", para que además los usuarios y su entorno familiar aborden (Unidad de doctrina) los **Riesgos Colectivos** que pueden enfrentar, incluido los accidentes del hogar.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE SINIESTROS
CARACTERISTICAS COMUNIDAD EDIFICIO "PUERTO
PACIFICO"

I- ANTECEDENTES

A.- Descripción de la Instalación

1.- Ubicación, límites y

emplazamiento

-a.- Ubicación.

La Comunidad "Puerto Pacífico", es un Condominio conformado por cuatro (4) Torres. Se ubica en una zona plana, en Avenida Jorge Montt N° 1542, 1698,, 1630 y 1680, entre las calles 15 y 16 Norte, COMUNA DE VIÑA DEL MAR.

b.- Límites Físicos.

- 1.-Oriente : Av. Nueva Libertad
- 2.-Poniente: Av. Jorge Montt
- 3.-Norte : 16 Norte
- 4.-Sur : 15 Norte**

c.- Planos: Se cuenta con un Juego de Planos incompleto. Se trabaja para solucionar esta anomalía

d.- Emplazamiento.

El condominio se emplaza en dos (2) áreas independientes en distancia y funcionamiento, separados por una pileta y cada uno con dos (2) torres por sector. Por el Oriente se ubica una laguna de una (1) hectárea, a lo largo de todo el condominio. Entre cada torre de su respectivo sector, se ubican por su parte exterior, salas con grupo electrógeno y transformadores pertenecientes a Conafe, sauna y portones de acceso y salida de vehículos hacia los estacionamientos subterráneos. En su interior, un patio donde se ubican dos (2) piscinas en desnivel y sus salas de filtros, gimnasio, baños, comedores, lavandería, bodegas menores y un portón que lo comunica hacia la vías de tránsito exterior.

2.- Características.

a. Especificas de la

torres.

- 1) En el primer piso su ubica la conserjería, hall y salones comunes. Jardines interiores y ascensores. Como también puertas que se comunican con los patios interiores, donde se encuentran las piscinas principalmente y salidas de escape de las escalas de emergencias

2) En su conformación vertical, cada torre, se distribuye en dos (2) alas. El ala Poniente cuenta con dos (2) deptos por piso y se prolonga hasta el piso 23 y el ala Oriente cuenta con seis (6) deptos por piso, y se prolonga hasta el piso veinte y dos (22). Contabilizándose de tal manera 126 deptos por torre. A continuación se ubican las salas de ascensores y extractores de aire y azoteas, estas últimas, sólo en el ala Oriente.

Ambos alas cuentan con cajas escalas presurizadas o zonas verticales de seguridad y alumbrados de emergencia, las que se prolongan desde el subterráneo y hasta la azotea.

3) Las alas Oriente y Poniente se intercomunican entre sí, a través de la caja de servicios del sector Poniente.

4) Cada ala en su piso cuenta con cajas de servicios, donde se ubican los sistemas o llegadas de la Red Húmeda, con mangueras, extintores, medidores con llaves de corte de agua y gas, tablero de alumbrado y shaffde basura.

5) Cada torre cuenta con seis (6) ascensores. Dos (2) para el ala Poniente con llegada hasta el piso 23 y cuatro (4) en el ala Oriente, con llegadas diferidas, a los pisos diez (10) y veinte y dos (22) respectivamente. Su funcionamiento está programado, a través del sistema de alarmas, para que ante una emergencia dejen de funcionar y bajen al primer piso, quedando con las puertas abiertas.

6) En la parte baja o subterránea de las torres, en base a dos (2) niveles, se ubican las salas de bombas de agua y presurizadores, como también bodegas, salas de basura y baños de servicio. Ambos niveles con puertas de salida o entrada a los estacionamientos subterráneos para vehículos.

b.- Accesos, Estacionamientos y Perímetros.

1) El acceso peatonal principal a cada torre se realiza por calle Jorge Montt, con paso obligado por las conserjerías.

2) Para el tránsito vehicular se cuenta con una calle, de una (1) vía, que permite el acceso hacia los estacionamientos subterráneos

3) El complejo en su parte superior cuenta con una placa de estacionamientos para visitas y en su parte subterránea, dos (2) niveles para vehículos de los propietarios.

4) En cuanto a cierre perimetral el condominio no cuenta con uno, pero no obstante está resguardado por su sector oriente y sur por una laguna.

5) **Para el tránsito vehicular, entrada y salida, se cuenta con barreras automáticas.**

B.-Entorno del Condominio

1.- Situación del Terreno y Accidentes

El complejo se encuentra ubicado en una zona plana, sin pendiente. No obstante por su parte oriente se ubica una meseta, la que en caso de algún derrumbe, podría afectar el tránsito y el desbordamiento de la laguna.

2.-Dirección de Tránsito y **Flujo Vehicular.**

- a.- Avenida Jorge Montt con tránsito en ambos sentidos de Norte a Sur. Con flujo vehicular ALTO permanentemente. Posee un bandejón central que separa los sentidos de tránsito. El condominio tiene su acceso desde esta Avenida.
- b.- Avenida Nueva Libertad y 16 Norte con tránsito ALTO permanente, con dirección poniente y oriente y en la intersección de ambas se cuenta con sistema de semáforos. La salida de los vehículos del condominio es hacia esta Avenida.

3.-Instalaciones **Públicas y Privadas**

- a. Por su límite sur se ubican dos (2) edificios de gran altura y el Sanatorio Marítimo.
- b.- Por su límite norte una estación de servicio de combustible y las petroleras a lo largo de Av. Jorge Montt.
- c.- **En las esquinas de Avenida Libertad y 15 Norte se encuentra el Malí Marina Centro.**

4.-Ubicación de grifos

Hay dos (2) grifos en el área, los que se ubican por la Av. Jorge Montt, uno al frente de la Torre N° 1 y el otro de la Torre N° 4.

C - Servicios **Básicos Generales asociados al Condominio.**

1 -Energía eléctrica.

El servicio de electricidad es proporcionado por la empresa de electricidad "Conafe" y este se inicia en una cámara de distribución ubicada en los jardines que colindan con la acera exterior, frente a cada acceso principal de las torres en particular. Su empalme es interno hacia el tablero general, ubicado en el 1° Piso. Cada piso, en su caja de Servicio, cuenta con un Tablero de Distribución y Corte y respectivos medidores. Para "Emergencia" el Condominio cuenta con dos (2) Grupos Electrónicos, a petróleo, ubicado entre las Torres 1 - 2 y 3 - 4 por el frente del Condominio, que alimenta de energía a los ascensores, pasillos de los pisos, cajas escala y exteriores.

2.-Agua Potable.

Conectada a la red de "Eskal", sus cámaras de entrada ubicadas en las mismas áreas del servicio de Energía Eléctrica.

El sistema alimenta en forma directa a los pisos 1 al 6 con una red de media y otra de alta que alimenta a los pisos 7 al 15 y 16 al 23 respectivamente, con un paso previo por salas de bomba con estanques acumuladores de agua, ubicadas en cada subterráneo.

Cada piso, en su caja de servicio ubica los medidores y llaves de corte externo a cada Depto.

3.-Gas

Al igual que los servicios anteriores, la matriz se ubica en forma contigua a la de electricidad y agua potable y las llaves de corte y medidores, también se ubican en las cajas de servicio de cada piso.

D.- Antecedentes de utilidad ante emergencias

1.- Sistemas comunicaciones ante emergencias y sensores.

a - Teléfonos

1).- Teléfonos Administración: La Comunidad cuenta con los teléfonos N° 881847 y **694625**, este último fuera de los horarios normales de trabajo queda traspasado a la Conserjería de la Torre N° 3.

2).- Teléfonos particulares: Los copropietarios, en su mayoría, cuenta con sistema de teléfonos red fija y celulares.

b-- Comunicaciones internas

1).-El Condominio cuenta con sistema de comunicaciones vía radio, que permite comunicarse al personal de turno, desde cualquier ubicación del Complejo.

2).-Cada Torre cuenta con sistema citofónico, enlazando a los usuarios de Deptos con las Conserjerías y puertas que se comunican con los estacionamientos subterráneos.

3).- Las torres N° 1 y 2 cuentan con sistema de alto parlantes para informar situaciones de emergencia.

c.-Sensores.

Cada torre, tanto en los interiores de los Deptos, pasillos y salas de servicios, cuenta con sensores de detección de humo y humedad en los estacionamientos subterráneos. En el primer piso, cercano a las Conserjería, se ubican los paneles de control, los que indican el lugar de amago y se encuentran sincronizados para el funcionamiento de los presurizadores y detención de los ascensores en caso de emergencia.

d.- Cámaras de Video

El condominio cuenta con un sistema de cámaras hacia los Halls de los primeros pisos y puertas que conducen a los estacionamientos subterráneos, cuyas puertas también pueden ser operadas desde las consolas existentes en las conserjerías.

2.- Sistemas contra **incendio**

a.- Cada torre cuenta con una red de control de amago para los deptos de las alas Oriente y Poniente, conformada por mangueras de 1 pulgada de diámetro y largo app de 20 m

Conectada a la red húmeda, cuyas tomas se ubican y conectadas en las cajas de servicios, La red se prolonga por la parte subterránea, tanto de las torres como estacionamientos,

b.-Existen 53 extintores portátiles por torre y se ubican fundamentalmente en las cajas de servicios de cada pisos, de tal forma, que cualquier área puede ser controlado ante un amago de incendio.

c.- Cada torre posee dos (2) escalas de emergencia, una para el ala Oriente y otra para el ala Poniente, con sistema de presurizado, los que actúan tanto en forma manual como automática y/p sincronizadas con los detectores de humo.

d.- Las puertas que conducen hacia las escalas de emergencias son en basa abrazos recuperadores.

e-- Se cuenta con enchufes o tomas de corriente del tipo Chuco, para sistema eléctrico de Bomberos.

f.- La comunidad y sus propietarios cuentan con Seguro **Contra Incendio** con Sismo, para las áreas comunes y contra incendio, con sismo y sin sismo, los dueños de cada Depto

E.- Situación general de personal que trabaja en el Condominio

1.- Propio del Condominio:

1 Administrador.

2 Secretarias.

1 A cargo adquisiciones y bodegas, inventario y catastro, de lunes a viernes-

4 Mayordomos-

32 Conserje y ayudante.

24 Aseadores.

3. Técnicos responsables del sistema eléctrico (un ingeniero).

1 Técnico responsable del sistema de agua potable, servidas y extractores.

4 Personas responsables de los servicios generales.

2 Personas a cargo piscinas y laguna.

1 Jardinero.

Total: 75

2.- Servicios externos

1 Servicio de mantención de ascensores

1 Servicio de mantención laguna e higiene

1 Servicio de mantención de sensores y alarmas

1 Servicio de contabilidad (Sueldos e impositivos)

1 Servicio para terceros de lavado (No contratado)

3 - Horarios

a.-El personal básicamente tiene un horario de 08:00 a 18:30 de Lunes a Viernes,

b.-Fuera de los días y horas normales de trabajo, se cuenta con:

1 Mayordomo de Tumo hasta las 20:00 hrs.

1 Conserje y ayudante por torre. Nominados en base a tumos, durante las 24 hrs. del día.

Cabe **mencionar** que **todo este** personal, **tanto** masculino **como** **femenino**, se **les ha instruido en el manejo y/o empleo de extintores. Y a los** Conserjes y sus **Ayudante en el rescate de personas atrapadas** en ascensores.

II.- LIMITACIONES Y VULNERABILIDADES PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA

A.- Limitaciones.-

1.- El **Condominio no cuenta con Red Seca.**

2.- Las puertas de escape no son de material incombustible y sus cierre no son del tipo barra anti-pánico- ^os existentes no garantizan el cierre de las puertas que mantengan la presurización de las cajas escala o zonas vertical de seguridad.

3.- No se cuenta con espacios para reunión de personas en el interior del condominio.

B." Vulnerabilidades.

1.- Cada torre del complejo cuenta con 24 pisos y azotea, situación que por su altura se imposibilita la llegada a los pisos superiores por vía externa y Bomberos no cuenta, en la zona, con escalas telescópicas que se lo permitan.

2.- La existencia de una laguna por su lado Oriente y Sur, imposibilita el actuar de cualquier medio por dichos sectores.

3.- La pileta existente entre la Torres 2 y 3 también imposibilita el actuar de los medios, por los sectores Norte y Sur de las Torres respectivas.

4.- En los patios interiores se encuentran las piscinas, cúpula, gimnasio, baños y bodegas menores, obstáculos que impiden el ingreso de carros bombas a los sectores que unen interiormente las torres.

5.- Las puertas y ventanas de los halls son en base a vidrios y cristales de grandes proporciones, los que ante un siniestro podrían quebrarse y causar daño a las personas, o entorpecer el tráfico, en una evacuación

6.- Por el entorno del complejo se efectúa un tráfico de intensidad ALTA.

7.- Las azoteas no permiten el rescate aéreo de personas que se ubiquen allí por alguna razón y, por sus dimensiones, su capacidad se limita el poder alojar unas cincuenta (50) personas

8.- Las vías de escape secundarias desembocan hacia los patios interiores

9.- Debido a las características de uso, por los copropietarios, se dificulta saber la cantidad de moradores que se encuentre ante una emergencia.

10- El condominio se encuentra en condición de Sello **Rojo**. Siendo la pane más preocupante la

situación de Tiro Colectivo y que algunos Deptos, no se les han efectuado las reparaciones dispuestas por la empresa Certificadora.

C.- CONCLUSIONES

1.- Ante una situación de emergencia el accionar hacia los pisos superiores se limita al frontis del condominio.

2.- La evacuación de las torres, a través de las escalas de emergencia, se realizaría con limitaciones para las personas de edad, enfermas, minusválidas, etc. debido a la altura de estas y el embotellamiento que se produciría en los primeros pisos.

3.- La situación de catastro de personas se complica al no conocerse la cantidad de moradores exacta, debido a la rotación de ellos durante las distintas épocas del año.

4.- Como condición básica, para cualquier emergencia, se debe considerar que los vehículos deben permanecer en los estacionamientos subterráneos, y sí es que se puede, sólo mover los que se encuentren estacionados en su frontis.

5.- Debido a las limitaciones y vulnerabilidades del Condominio, se deben considerar mínimo dos (2) ejercicios al año de modo de minimizar estas situaciones. Para lo que se requiere el máximo de cooperación de todos los copropietarios.

PLAN CONTRA INCENDIO

COMUNIDAD " PUERTO PACIFICO "

I.- OBJETIVO

El objetivo es organizar a la comunidad, con la finalidad de adoptar las medidas de coordinación con los medios humanos, materiales y técnicos existentes en el Condominio "Puerto Pacífico", en caso de enfrentar una EMERGENCIA y específicamente ante un incendio, con el fin de prevenirlo, controlarlo y en lo posible extinguirlo, en caso de amago de incendio, y si fuere necesario, llevar a cabo las EVACUACIONES de la(s) torre(s) (parcial o totalmente), con la capacidad de incrementar las decisiones necesarias y hacerse cargo de la situación.

El presente Plan de Emergencia, se estructura considerando que el Siniestro ocurra durante los días y horarios normales de trabajo. Si el Siniestro ocurriese durante las horas en que sólo quede personal de turnos y sus residentes, se adjunta un anexo con misiones y/o actividades básicas a cumplir por el personal de turno.

II.- DEFINICIONES

A.- Genéricas

1.- Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daños a la propiedad.

2.- Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

3.- Vía de Evacuación: Ruta expedita, continua y segura que desde cualquier punto habitable de un edificio conduzca a un lugar seguro.

4.- Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente segura.

5.- Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado de seguridad frente a una emergencia real.

6.- Sistema de Escape: Medio alternativo de salida razonable seguro, complementario de las vías de evacuación.

7.- Vía de Emergencia: Vía de evacuación adicional no habitual del edificio que permanece con uso restringido durante su ocupación normal, paso que es habilitado en caso de emergencia. Debe ser segura y expedita.

8.- Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daño a las personas y a las instalaciones.

9 - Amago de Incendio: Fuego detectado apagado a tiempo.

10.- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, **produciendo rápida liberación de** energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante transformación física y química.

B.-Tipos de Emergencias

De acuerdo con su origen, las **emergencias** se **califican** en dos (2) grupos:

- 1.- De origen Natural-** Terremotos, movimientos **sísmicos** y temporales **de lluvias** y/o vientos.
- 2.- De origen Humano: Incendios**, asaltos, caídas **de** agua.

III- ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA UNA EMERGENCIA

A.- Del personal disponible y sus responsabilidades ante una emergencia.

1.- Personal disponible

- a.- Comité de Administración; en base a Presidente y cuatro (4) Miembros.
- b.- Copropietarios; 126 Deptos por torre, con un total de 504 Deptos en la Comunidad.
- c.- Personal **a cargo** del Administrador; **conforme a detalle anterior**.
- e.- Ante una Situación de Emergencia la cantidad de empleados que pueden participar activamente, **se pueden agrupar** en base a los **que** trabajan de Lunes **a Viernes y horario** normal; y de turno o servicio, después de las 18:00 horas.

Si la Emergencia se produce en horario normal, se contará con:

- 1 Administrador
- 2 Secretarias
- 3 Mayordomos, hasta las 16:00 Horas
- 8 Conserjes y ayudantes, en base a turnos
- 12 **Personas a cargo** de aseo, bástalas 17:00 Horas
- 12 Personas de servicios generales

Si la Emergencia se produce después de las 18:00 Horas

- 1 Mayordomo de turno o servicio, hasta las 20:00 Horas**
- 8 Conserjes y Ayudantes (Dos por Torre)**

IV.- IDEA GENERAL DE ACCION

Una vez producida o declarada la emergencia, incendio, e informado Bomberos y Carabineros, se procederá conforme a lo siguiente:

- Con el personal de la Torre siniestrada, Mayordomo, Conserje y Ayudante se procederá a dar la alarma a los residentes, simultáneamente se abrirán todas las puertas y portones de los primeros pisos para una evacuación expedita y controlarán el funcionamiento de los presurizadores y alumbrado de emergencia.

B.-Tipos de Emergencias De acuerdo con su origen, las emergencias se califican en

dos (2) **grupos:**

- 1.- **De origen Natural: Terremotos, movimientos** sísmicos y temporales **de lluvias** y/o vientos.
- 2.- De origen Humano: Incendios, asaltos, caídas de agua.

III-- ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA UNA EMERGENCIA A.-

Del personal disponible y sus responsabilidades ante una emergencia. 1.- Personal

disponible

- a.- Comité de Administración; en base a Presidente y cuatro (4) Miembros.
- b.- Copropietarios; 126 Deptos por torre, con un total de 504 Deptos en la Comunidad.
- c.- Personal a cargo del Administrador; conforme a detalle anterior.
- e.- Ante una Situación de Emergencia la cantidad de empleados que pueden participar activamente, se pueden agrupar en base a los que trabajan de Lunes a Viernes y horario normal; y de turno o servicio, después de las 18:00 horas.

Sí la Emergencia se produce en horario normal, se contará con:

- 1 Administrador
- 2 Secretarias
- 3 Mayordomos**, hasta las 16:00 **Horas**
- 8 Conserjes y ayudantes, en base a turnos
- 12 **Personas a cargo de aseo**, hasta las 17:00 Horas
- 12 **Personas** de servicios generales

Sí la Emergencia se produce después de las 18:00 **Horas**

- 1 Mayordomo de turno o servicio, hasta las 20:00 Horas
- 8 Conserjes y Ayudantes (Dos por Torre)

IV.- IDEA GENERAL DE ACCION

Una vez producida o declarada la emergencia, incendio, e informado Bomberos y Carabineros, se procederá conforme a lo siguiente:

- Con el personal de la Torre siniestrada, Mayordomo, Conserje y Ayudante se procederá a dar la alarma a los residentes, simultáneamente se abrirán todas las puertas y portones de los primeros pisos para una evacuación expedita y controlarán el funcionamiento de los presurizadores y alumbrado de emergencia.

Posteriormente supervisarán que las personas que ingresen a la torre sea el que debidamente amerite la acción.

- Con el personal **los Mayordomos** y Ayudantes de Conserjes, de **las Torres no siniestradas**, se **constituirán en el salvataje de personas** que se **encuentren atrapadas en** ascensores.
- Con el personal de Servicios Generales, se cooperará en la evacuación de los residentes y llevarlos a los lugares de reunión.
- Con el personal de Aseo cooperar, en primera instancia, al personal rescatado en los lugares de reunión y proporcionar la información necesaria, si algún residente es evacuado de la zona.
- Con los Conserjes de las torres no siniestradas, permanecer en sus lugares de trabajo velando por la seguridad e información a los residentes que la requieran.

V.- MISIONES PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA A.-

Comité de Administración

- 1." Designar, de entre los miembros del Comité un Jefe de Seguridad.
- 2.- Disponer la ejecución de simulacros o práctica del Plan.
- 3- Actualizar los Planes, si se producen alteraciones estructurales del condominio, a lo menos una vez al año
- 4.- Supervigilar el cumplimiento de normas de seguridad y lo que disponen el Reglamento de Copropiedad y Manuales de Medidas Básicas de Seguridad para Emergencias y Reglamento de Régimen Interno.

B.- Administrador

- 1.- Mantener en estado operacional los materiales contra incendio, tales como : extintores, mangueras, redes de agua, red inerte, alarmas.
 - 2.- Mantener **señalizaciones** en buen estado y visibles.
 - 3.- Mantener el contacto con las autoridades locales.
 - 4.- Asumir la dirección y control de las actividades dispuestas para enfrentar la emergencia**
 - 5.- Colaborar** activamente **con** los Servicios de Utilidad **Pública**
 - 6.- Informar a la Compañía de Seguro del siniestro (post emergencia)
- C-- Secretarias.

- 1.- Dar la alarma a Bomberos y Carabineros, en caso que esta no hubiese sido efectuada desde su origen y su reconfirmación posterior.
- 2.- Informar el estado de situación de personas y bienes a propietarios y familiares, debidamente comprobados, de la situación que viva el condominio.

D.- Mayordomos

1 - Revisiones periódicas **de las instalaciones.**

- 1.- Conocimiento y comprensión del Plan y entrenamiento de su personal a cargo.
- 3.- Conocimiento del funcionamiento y operación de las instalaciones.

E.- Servicios Generales

- 1.- Mantener operacional los sistemas e infraestructuras de las actividades a su cargo.
- 2.- Cooperar en la evacuación de los residentes.

F.- Personal Aseo

- 1.- No emplear elementos tóxicos o inflamables, en sus funciones específicas.
- 2.- Cooperar en los Lugares de Reunión, dispuestos en el Plan de Evacuación.

E.- Residentes

- 1.- Dar la alarma oportuna a Bomberos y Conserjería, si la situación de incendio es en su Depto.
- 2.- Efectuar la **evacuación**, cerrando puertas a medida que avance y alertar a los vecinos inmediatos.
- 3.- Tomar conocimiento , difundirlo en su entorno familiar y cumplimiento al **Manual de Medidas Básicas de Segundar para Emergencia**

VI.- AVISOS, ALARMAS Y TELEFONOS DE EMERGENCIA

A.- Avisos

Dar el aviso de la emergencia de la forma más rápida, sea este a través del copropietario siniestrado o administración, secretaria, ya que así pondrá en ejecución a los equipos de seguridad de intervención exterior e interior, e informar a los restantes residente de la torre.

- Servicios de utilidad pública : Telefónica o celular
- Residentes : Vía red citofónica
- Personal dependiente : Vía radio

B." Alarmas

Se transmitirá mediante el accionar del sistema de alarma, el que se actúa en forma automática ante un principio de incendio y además activa el sistema de presurizadores y detiene los ascensores, trasladándolos al primer piso donde quedan con las puertas abiertas. La alarma está restringida a siguientes contraseña :

- Activación por segundos. Posible emergencia o activación accidental de alarma; espere comunicación o requiera antecedentes a la Conserjería
- Activación permanente " EMERGENCIA **DECLARADA**" Y **PROCEDER A LA EVACUACIÓN GENERAL, DE LA TORRE.** Ejecutar el Plan de Evacuación.
- **Nota: Sólo las Torres 1 y 2 cuenta con un sistema pregrabado de evacuación y parlantes para informar situaciones y dirigir la evacuación,**

C.- Teléfonos de Emergencia y coordinación con Bomberos

1.- Teléfonos de Emergencia

- **BOMBEROS** 132
- **CARABINEROS** 133
- **AMBULANCIA** 131
- **EMERGENCIA MUNICIPAL** 800 800 820

2.- Coordinación con Bomberos

Cuando llame a Bomberos establecer claramente lo siguiente:

- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- **Indique su nombre** y cargo.
- **Dirección** de la **Torre** siniestrada, **indicando** sus **calles más cercanas.**
- Indique el N° de teléfono del que está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros con su personal.

Cuando llegue Bomberos

- Informar claramente la situación.
- Acompañarlos al lugar de incendio.
- Acatar las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar de propia iniciativa.

PLAN ALTERNATIVO DE CONTRA INCENDIO

(Con el mínimo de personal de Turno o Servicio)

COMUNIDAD "PUERTO PACIFICO"

I.- ANTECEDENTES

El presente Plan de Emergencia Alternativo, se pondrá en ejecución cuando se produzca algún siniestro y en particular incendio, y ocurra en circunstancias que el Condominio se encuentre sólo con el Personal de Turno-

II.- IDEA GENERAL DE ACCIÓN

A.- Una vez declarada la situación y comunicado los Servicios de Utilidad Pública , en especial Bomberos, el personal de Turno deberá efectuar las siguientes actividades básicas:

1.- El Conserje, en la Torre donde ocurre el siniestro, se abocará a dar y asegurar la alerta y/o alarma a los demás residentes

Posteriormente deberá abrir todas las puertas y portones de la planta baja, para que la evacuación sea lo más expedita posible.

A la llegada de los Servicios de Utilidad Pública entregar el máximo de antecedente, sobre la situación que se viva.

2.- El Ayudante de Conserje, donde ocurre el siniestro, **velará y asegurará el buen funcionamiento de los presurizadores que alimentan las escalas de evacuación y el funcionamiento del Grupo Electrónico.**

3.- Los Ayudantes de Conserjes, de las torres no siniestradas, concurrirán a la torre y cooperarán en la evacuación de los residentes. Uno (1) por el Sector Poniente y Dos (2) por el Sector Oriente.

4.- Los Conserjes que se encuentran en las torres no siniestradas continuarán con la seguridad de sus respectivas Torres y mantendrán informado a los residentes de la situación que se viva y medidas preventivas a que se deban tomar.

Solicitarán a algún residente que se comunique con el Administrador al número (09-8180327).

5.- El Administrador una vez informado, pondrá en ejecución el Plan de Enlace.

PLAN DE EVACUACION COMUNIDAD

"PUERTO PACIFICO"

I.- OBJETIVO

Preservar la vida y la integridad de las personas que habitan, laboran o visitan el condominio "Puerto Pacifico", para que ante una situación de "emergencia" sepan y puedan desplazarse a través y hasta lugares de menor exposición al peligro, evacuarlo parcial o totalmente en forma rápida, ordenada y segura de acuerdo a pautas preestablecidas. Es importante señalar que este plan forma parte del Plan de Emergencia ante Siniestros (P.E.S)

La **evacuación de cada Torre puede producirse, de acuerdo a las siguientes** circunstancias:

Incendio, Sismo, Inundaciones, Tsunamis, Erupciones volcánicas, emanaciones de gases y gases tóxicos, amenaza de bomba o atentado, simulacros programados por administración. Su objetivo es crear en las personas de la comunidad hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y prevención.

II.- ANTECEDENTES A.-

Consideraciones

Un Plan de Evacuación posee algunos principios fundamentales, que deben ser recordados y revisados periódicamente :

- Es conveniente **disponer** de dos (2) o más vías de **evacuación o** puestas, **debidamente señalizadas y con alumbrado de** emergencia.
- LQS hall y pasillos de los departamentos y vías de salidas, puertas de emergencias y escalas de evacuación deben encontrar en todo momento libres de **obstáculos**, facilitando la salida en el menor tiempo posible.
- **La anchura útil de las vías de evacuación** será **constante o en** todo caso creciente.
- La apertura de las puertas no debe reducir esa anchura.
- Cuando varias vías descargan sobre otra general, su anchura corresponderá a la suma de las anteriores.
- Tanto las puertas exteriores como las del recorrido de evacuación se deben abrir en el sentido de salida. » La señalización de emergencia debe ser visible en todo momento, para ello permanecerán iluminadas durante la emergencia.

B.- Situación del condominio "PUERTO PACIFICO"

Para ejecutar la evacuación, cada torre posee dos (2) Zonas Verticales de Seguridad, una para el ala Poniente y la otra para el ala Oriente (ZVS), con acceso en cada piso e intercomunicadas entre sí y con capacidades y condiciones de evacuarlo sin inconvenientes.

C.- Proceso de Evacuación

El **proceso de evacuación** esta **determinado** por **cinco** fases:

Fase 1. Detención : Es el tiempo que transcurre desde que se origina la emergencia hasta que es detectada.

Fase 2. Alarma : Es el tiempo que transcurre desde que se detecta la emergencia hasta que se toma la decisión de evacuar.

Fase 3. Salida : Es el tiempo que transcurre desde que se da la alarma para evacuar hasta que comienza a salir la primera persona-

Fase 4. Término : Es el tiempo desde que comienza a salir la primera persona hasta que sale la última.

Fase 5. Verificación : Es el tiempo que transcurre desde que sale la última persona hasta que se verifica el listado de todos los habitantes y/o usuarios.

III.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION A.-

Recorrido de evacuación principal (Ver Diagrama)

- Desde su departamento, salga al pasillo e ingrese a la ZVS (escalera).
- Baje por la caja de escala, **solo hasta el 1° piso.**, tome la dirección del hall que conduce hacia la conserjería y acceso principal de la torre y luego avance **hacia las esquinas** de la Calle Jorge Montt. Y cruce hacia el sector de Seguridad, asegurándose del tráfico vehicular. No cruce por donde no haya semáforo Al encontrarse en ese lugar, deberá esperar instrucciones por parte del administrador o algún miembro integrante del Comité de Administración o los receptores de la evacuación. AHÍ se instalará la " Zona de Seguridad" y puesto de información para los ocupantes de la torre o servicios de emergencias.

B." Recorrido de evacuación alternativo (Ver Diagrama)

- Desde su departamento, salga al pasillo y baje por la ZVS del **ala contigua hasta el 1° piso** y tome la dirección del hall que conduce hacia la conserjería y

acceso principal de la torre y luego avance hacia el frente de la torre en dirección a la Zona de Seguridad.

C.- Recorrido de evacuaciones alternativos específicos por torre.

1.-Torre N° 1

Alternativa 1.-

Una vez llegado al 1° piso de su torre, tome hacia la izquierda y avance por los salones, en dirección de la conserjería y salida principal., continúe con el proceso determinado anteriormente. La presente vía de evacuación, cuenta con obstáculos, como juegos y muebles, por lo que deberá tener prudencia en su avance.

Alternativa 2.r

SÍ observa que la vía por el acceso principal se encuentra con aglomeración de personas u obstáculos, tome la vía que conduce hacia las piscinas y portón de servicio, continúe con el proceso determinado.

2.- Torre N° 2

Alternativa 1.-

En caso que en dirección a la conserjería haya aglomeración de personas u obstáculos, avance y /o salga al exterior vía piscinas y portón de servicio o por torre N° 1. En esta torre, se aconseja no tomar la alternativa de escape por los salones.

3.-. Torre N° 2

Alternativa 1.-

Una vez llegado al 1° piso de su torre, tome hacia la derecha y avance por los salones, en dirección de la conserjería y salida principal., continúe con el proceso determinado anteriormente.

Alternativa 2.-

Si observa que la vía por el acceso principal se encuentra con aglomeración de personas u obstáculos, tome la vía que conduce hacia las piscinas y portón de servicio, continúe con el proceso determinado

4.- Torre N° 4

Alternativa I."

Una vez llegado al 1° piso de su torre, tome hacia la derecha y avance por los salones, en dirección de la conserjería y salida principal., continúe con el proceso determinado anteriormente.

Alternativa 2.-

Si observa que la vía por el acceso principal se encuentra con aglomeración de personas u obstáculos, tome la vía que conduce hacia las piscinas y portón de servicio o diríjase hacia la torre n° 3 y continúe con el proceso determinado.

D.- Puntos de Evacuación Asistida

En este caso de producirse cualquier tipo de siniestro y las vías de evacuación no puedan ser usadas, se debe tener en cuenta ventanas y terrazas de los departamentos.

Cuando no se pueda llegar al primer piso por la escala, por estar en notorio riesgo (abundante humo en incendio, desprendimientos o grietas importantes en caso de terremoto).

Esperar rescate por personal de bomberos.

E.- Criterios de Evacuación

Para cualquier tipo de evacuación , se usará en primera instancia el recorrido definido como VIA DE EVACUACION PRINCIPAL, excepto que la emergencia amerite lo contrario por peligro, accidente o barrera, lo que debe ser informado por el coordinador de la emergencia.

Sin embargo por las características del complejo y cada torre en particular, a fin de agilizar la evacuación pueden ser usadas ambas vías independientes o juntas, de acuerdo a la apreciación del encargado de dirigirla.

Considerar la alternativa de evacuación circunstancial, vía azotea, en caso de peligro evidente de vida de personas.

IV.- Avisos y alarmas A.-

Avisos

Dar el aviso de la emergencia de la forma más rápida, sea este a través del copropietario siniestrado o administración, secretaria, ya que así se pondrá en ejecución a los equipos de seguridad de intervención exterior e interior, e informar a los restantes residente de la torre.

- Servicios de utilidad pública : Telefónica o celular
- Residentes : Vía red citofónica
- Personal dependiente : Vía radio

B,- Alarmas

Se transmitirá mediante el accionar del sistema de alarma, el que se actúa en forma automática ante un principio de incendio y además activa el sistema de presurizadores y detiene los ascensores, trasladándolos al primer piso con puertas abiertas. La alarma está restringida a siguientes contraseña :

- Activación por segundos. Posible emergencia o actividad accidental de alarma; espere comunicación o requiera antecedentes a la Conserjería
- Activación permanente " EMERGENCIA DECLARADA" Y PROCEDER A LA EVACUACIÓN GENERAL, DE LA TORRE

Nota: Sólo las Torres 1 y 2 cuenta con un sistema pregrabado de evacuación y parlantes para informar situaciones y dirigir la evacuación

V.- Equipamiento y otros.

A.-Para una evacuación se recomienda, considerar los siguientes elementos en forma permanente en un bolso o mochila (le fácil transporte con :

- Linterna
- Toalla
- Frazada.
- Copia de ^documentos de identificación
- Dinero
- Como también que el calzado , con que se va a trasladar sea en base a zapatos gruesos

B.-En cuanto a la evacuación de vehículos, se considerará no sacarlos de los estacionamientos subterráneos y los que lo tengan sobre la superficie, moverlos fuera del área lo más rápido posible.

PLAN DE ENLACE

COMUNIDAD "PUERTO PACIFICO"

I.- OBJETO

A.- El presente documento tiene por objeto el poder comunicarse con el personal dependiente o trabajadores del condominio y coordinar su concurrencia, fuera de las horas laborales, al condominio y en especiales circunstancias o ante una situación de siniestro y se integren a las tareas que le hayan sido encomendadas en el Plan de Emergencia.

B.- Debido a la distancia que media entre sus hogares y lugar de trabajo, su Integración al sistema será a medida que se presenten a su jefe de equipo.

C.- No obstante lo anterior, no se debe olvidar que después de un siniestro se deben hacer todos los esfuerzos posibles para volver a una situación de normalidad y la inmediata evaluación de los daños, reparaciones e informes que la situación amerite

II.- IDEA GENERAL DE ACCION

A-- El plan funcionará en base a una "cadena de llamadas", en el cual se designarán cabezas de grupos.

B.-Una vez recibido el llamado, se deberá concurrir al condominio en la forma más rápida posible. Para su traslado se ha considerado, que el personal que no tenga medios propios de locomoción, haga uso de taxi o colectivo y su costo será absorbido por la comunidad. C.- Los mayordomos deberán considerar sus propias cadenas de llamadas, conforme al personal que se encuentre de turno.

III.- PROCEDIMIENTO O CADENA DE LLAMADAS

COMUN IDA
Jorge Tauby G

Roxana Van-Rysseghem

Carol Zamora

Diego Camus R. Rodríguez K. López

H. Oporto F. Fuentealba J. Marambio C. Morales

Conserjes Ayudantes y aseo fuera de Tumo y

C. Sánchez D. Caballero Lagunero,

Jardinero y Piscinero

J. Cea G. Arroyo